

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

**CVE-2016-10024** *Orden UMA/31/2016, de 7 de noviembre, por la que se aprueban los modelos de declaración a presentar por los sujetos pasivos del Canon del Agua Residual creado por la Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se creó el canon de agua residual, como tributo propio de la Comunidad Autónoma, el cual grava la generación real o potencial de agua residual.

El Decreto 36/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento de régimen económico-financiero del abastecimiento y saneamiento de aguas de Cantabria establece en sus artículos 31, 33, 43 y 45 la necesidad de aprobar diversos modelos de declaración a presentar por los sujetos pasivos, relativos a este tributo.

En cuanto al órgano competente para aprobar las normas para el desarrollo del Decreto, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto dispone:

"Se faculta a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas y a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda, cada una de ellas en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las normas necesarias para el desarrollo del presente Decreto".

En virtud de cuanto antecede y haciendo uso de las competencias conferidas en los artículos 33.f) y 112 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### DISPONGO

Artículo primero. Aprobación del modelo de declaración inicial de volúmenes de agua consumidos o utilizados, según se dispone en el artículo 31.1 del Decreto 36/2015, de 22 de mayo, aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Cantabria.

Se aprueba el modelo de declaración inicial de volúmenes de agua consumidos o utilizados, que figura como Anexo I.

Artículo segundo. Aprobación del modelo de declaración periódica de volúmenes de agua consumidos o utilizados, señalado en el artículo 33.1 del Decreto 36/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Cantabria.

Se aprueba el modelo de declaración periódica de volúmenes de agua consumidos o utilizados, que figura como Anexo II.

Artículo tercero. Aprobación del modelo de declaración inicial de los datos cualitativos y cuantitativos del agua residual industrial, según se dispone en el artículo 43.1 del Decreto 36/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Cantabria.

Se aprueba el modelo de declaración inicial de los datos cualitativos y cuantitativos del agua residual industrial, que figura como Anexo III.

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

Artículo cuarto. Aprobación del modelo de declaración periódica de la carga contaminante del agua residual industrial, según se dispone en el artículo 45.1 del Decreto 36/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Cantabria..

Se aprueba el modelo de declaración periódica de carga contaminante del agua residual industrial, que figura como Anexo IV.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden será de aplicación a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de noviembre de 2016.  
La consejera de Universidades e Investigación,  
Medio Ambiente y Política Social,  
Eva Díaz Tezanos.

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO I

DECLARACIÓN INICIAL DE VOLÚMENES DE AGUA CONSUMIDOS O UTILIZADOS  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**DATOS IDENTIFICATIVOS** CÓDIGO SUJETO PASIVO<sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS Ó RAZÓN SOCIAL NIF

DIRECCION SOCIAL LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELÉCTRONICO

**EN SU REPRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS NIF

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD**

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELÉCTRONICO

ACTIVIDAD PRINCIPAL CNAE

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

PRODUCCIÓN (indicar productos, producción anual media y unidades)

Nº DE TRABAJADORES (media anual) DÍAS TRABAJADOS AL AÑO

CAPTACIONES PROPIAS

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOLUMEN REGISTRADO (m3/año)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA	MODELO	Nº SERIE DEL CONTADOR	FECHA INSTALACIÓN
UNIDADES DE LECTURA	LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA	

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOLUMEN REGISTRADO (m3/año)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA	MODELO	Nº SERIE DEL CONTADOR	FECHA INSTALACIÓN
UNIDADES DE LECTURA	LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA	

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOLUMEN REGISTRADO (m3/año)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA	MODELO	Nº SERIE DEL CONTADOR	FECHA INSTALACIÓN
UNIDADES DE LECTURA	LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA	

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO I

DECLARACIÓN INICIAL DE VOLÚMENES DE AGUA CONSUMIDOS O UTILIZADOS  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**CAPTACIONES SUPERFICIALES**

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOL.REGIST. (m <sup>3</sup> /año)	ORIGEN (nombre de río, ría, mar,...)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO			
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN			
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA		
Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOL.REGIST. (m <sup>3</sup> /año)	ORIGEN (nombre de río, ría, mar,...)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO			
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN			
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA		
Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOL.REGIST. (m <sup>3</sup> /año)	ORIGEN (nombre de río, ría, mar,...)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO	
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN	
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA

**CAPTACIONES PLUVIALES**

Nº	CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m <sup>3</sup> )	CONTADOR	OBSERVACIONES
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO	
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN	
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA
Nº	CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m <sup>3</sup> )	CONTADOR	OBSERVACIONES
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO	
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN	
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA
Nº	CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m <sup>3</sup> )	CONTADOR	OBSERVACIONES
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

DATOS DEL CONTADOR

MARCA		MODELO	
Nº SERIE DEL CONTADOR		FECHA INSTALACIÓN	
UNIDADES DE LECTURA		LECTURA MÁXIMA	LECTURA MÍNIMA

SUMA ANUAL VOLUMEN DE AGUA PROCEDENTE DE POZOS (m <sup>3</sup> /año)	
SUMA ANUAL VOLUMEN DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIONES SUPERFICIALES (m <sup>3</sup> /año)	
SUMA DE CAPACIDADES DE DEPÓSITOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES (m <sup>3</sup> )	

**OBSERVACIONES**

(1) El Código del sujeto pasivo, a rellenar por la Administración

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO I

**DECLARACIÓN INICIAL DE VOLÚMENES DE AGUA CONSUMIDOS O UTILIZADOS**  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**ESQUEMA LINEA DEL AGUA**

Esquema gráfico general de la/s línea/s de entrada de agua, y de la situación del/los contador/es.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

- Documentación del/los contador/es instalado/s. (referida a factura de adquisición y características del mismo)
- Copia/s de la/s resolución/es administrativa/s autorizando la captación de agua.

- 
- 

**FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (y en su caso sello de la empresa)**

LUGAR Y FECHA ,  DE  DE 20

Presentar ante la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Pº Pareda nº13-39004 Santander

CVE-2016-10024

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO II

DECLARACIÓN PERIÓDICA VOLÚMENES DE AGUA CONSUMIDOS O UTILIZADOS  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**DATOS IDENTIFICATIVOS** CÓDIGO SUJETO PASIVO<sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS Ó RAZÓN SOCIAL NIF

DIRECCIÓN SOCIAL LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

**EN SU REPRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS NIF

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD**

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

VOLÚMENES DE AGUA CONSUMIDOS O UTILIZADOS (m <sup>3</sup> )				
Nº SERIE DEL CONTADOR	LECTURA INICIO TRIMESTRE	LECTURA FINAL DE TRIMESTRE	FECHA LECTURA	VOLUMEN TOTAL

VOLÚMENES DE AGUA VERTIDOS (m <sup>3</sup> )				
Nº SERIE DEL CONTADOR	LECTURA INICIO TRIMESTRE	LECTURA FINAL DE TRIMESTRE	FECHA LECTURA	VOLUMEN TOTAL

(1) El Código del sujeto pasivo, a rellenar por la Administración

Nota: Señalar con asterisco, el número de serie de los contadores de agua de la red de abastecimiento municipal o autonómica.

**FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (y en su caso sello de la empresa)**

LUGAR Y FECHA ,  DE  DE 20

Presentar ante la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Pº Pereda nº13-39004 Santander

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

**DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL**  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

TIPO DE DECLARACIÓN:  INICIAL  BAJA  MODIFICACIÓN

CAUSA

**DATOS IDENTIFICATIVOS** CÓDIGO SUJETO PASIVO<sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS Ó RAZÓN SOCIAL NIF

DIRECCION SOCIAL LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

**EN SU REPRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS NIF

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD**

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LOCALIDAD

CODIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD PRINCIPAL CNAE

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

PRODUCCIÓN (indicar productos, producción anual media y unidades)

Nº DE TRABAJADORES (media anual) DÍAS TRABAJADOS AL AÑO

**DATOS DE CONSUMO DE AGUA**

CAPTACIONES PROPIAS

**POZOS**

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOLUMEN REGISTRADO (m³/año)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**CAPTACIONES SUPERFICIALES**

Nº	REGISTRADO	Nº DE REGISTRO	VOL.REGIST. (m³/año)	ORIGEN (nombre de río, ría, mar,...)	CONTADOR
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE <input type="checkbox"/> NO				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**CAPTACIONES PLUVIALES**

Nº	CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m³)	CONTADOR	OBSERVACIONES
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

a) Suma anual de Volumen de Agua procedente de Captaciones propias (m³/año)

(1) El Código del sujeto pasivo, a rellenar por la Administración

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

ANEXO III

DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DE ENTIDAD SUMINISTRADORA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD SUMINISTRADORA/AYUNTAMIENTO	VOLUMEN ANUAL SUMINISTRADO(m <sup>3</sup> )

b) Suma anual de Volumen de Agua procedente de Entidades Suministradoras (m<sup>3</sup>/año)

TOTAL VOLUMEN ANUAL DE AGUA CONSUMIDO (m<sup>3</sup>/año) (a+b)

**USOS DEL AGUA**

USOS DEL AGUA	VOLUMEN ANUAL (m <sup>3</sup> )	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL (%)	OBSERVACIONES
Doméstico y Sanitario			
Proceso Productivo			
Refrigeración			
Limpieza			
Riego			
Otro			
TOTAL (m <sup>3</sup> /año)			

**PÉRDIDAS DE AGUA**

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN ANUAL (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES (Descripción del proceso y/o del producto)
Pérdidas por Evaporación		
Pérdidas por incorporación a producto		
Otros		
Otros		

Suma anual de Volumen de pérdidas de Agua (m<sup>3</sup>/año)

**ESQUEMA DE LÍNEAS DE AGUA**

Esquema gráfico general de los usos del agua, de los vertidos, y de la situación de los contadores



LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



ANEXO III



DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**VERTIDOS**

CONTADOR  SI  NO N° SERIE DEL CONTADOR  VOLUMEN VERTIDO (m<sup>3</sup>/año)

N° VERTIDO  LUGAR DE VERTIDO  
 Red de Saneamiento  Litoral  Dominio Público Hidráulico  Otros (especificar) \_\_\_\_\_

CLAVE AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO  TIPOLOGÍA PRINCIPAL DEL VERTIDO (Sanitarios, procesos, refrigeración,...)

CONDUCCIÓN DE VERTIDO (Desde Tierra al Litoral)

Longitud del emisario:  Medida en metros desde la línea de costa.

Dilución inicial:  Ver Anexo III Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL AGUA ANTES DEL VERTIDO / OBSERVACIONES

CONCENTRACIONES CONTAMINANTES

PARÁMETROS	AGUA CONSUMIDA		AGUA VERTIDA	
	Concentración media	Concentración máxima	Concentración media	Concentración máxima
Demanda Química de Oxígeno (mg/l)				
Carbono Orgánico Total (mg/l) <sup>(2)</sup>				
Materias en suspensión				
% de sólidos Orgánicos en suspensión				
MES (mg/l)				
MESO (mg/l)				
Materias inhibidoras (Equitox/m <sup>3</sup> )				
Fósforo total (mg/l)				
Nitrógeno total (mg/l)				
Incremento de temperatura (°C)				
Incremento de Conductividad (µS/cm)				
Fluoruro (mg/l)				
Cadmio (mg/l)				
Cobre (mg/l)				
Níquel (mg/l)				
Plomo (mg/l)				
Zinc (mg/l)				
Cromo (mg/l)				
Arsénico (mg/l)				
Aluminio (mg/l)				
Mercurio (mg/l)				
TIPO DE MUESTREO	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado

(2) Se considerará sólo en los casos que no sea posible la determinación de la Demanda Química de Oxígeno.

\* Si el porcentaje sólidos orgánicos en suspensión en la muestra, es igual o inferior al 10 %, se cumplimentará el dato de MES, en caso contrario, se cumplimentará el dato de MESO.

\* Artículo 41.2 La carga contaminante incorporada al agua consumida o utilizada, podrá deducirse de la carga contaminante vertida, siempre que se demuestre, mediante las correspondientes analíticas del agua de entrada y salida que no ha sido causada por el sujeto pasivo. Las analíticas de entrada y salida deben coincidir en el tiempo.

\* Artículo 41.3 Se entiende por concentración máxima, la mediana de los que superen los valores medios. Se requiere como mínimo 2 analíticas.

\* Se deberán presentar los boletines analíticos del agua.

\* Artículo 39.2 Para los casos en que además de aguas residuales industriales se generen y viertan de forma individual aguas residuales domésticas, éstas quedarán sujetas a la cuota tributaria del canon residual doméstico, por lo que no se precisa analítica de las mismas.

\* **Se presentará una copia de la presente hoja por cada punto de vertido que exista.**

CVE-2016-10024

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

ANEXO III



DECLARACIÓN INICIAL DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (En su caso)**

- Copia/s de la/s resolución/es administrativa/s de autorización de la captación de agua.
- Copia/s de la/s resolución/es administrativa/s de autorización o permiso de vertido de agua .
- Copia de las cuatro últimas facturas del agua (en el caso de abastecerse a través de entidad suministradora)
- Copia del/los informe/s analíticos del agua consumida/vertida.
- Copia del justificante del cese de la actividad.

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

**OBSERVACIONES**

--

FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (y en su caso sello de la empresa)

--

LUGAR Y FECHA  DE  DE 20

Presentar ante la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Pº Pereda nº13-39004 Santander

CVE-2016-10024

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



ANEXO IV



DECLARACIÓN PERIÓDICA DE CARGA CONTAMINANTE DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL

(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

**DATOS IDENTIFICATIVOS** CÓDIGO SUJETO PASIVO<sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS Ó RAZÓN SOCIAL  NIF

DIRECCION SOCIAL  LOCALIDAD

CODIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO

TELÉFONO  FAX  CORREO ELECTRÓNICO

**EN SU REPRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS  NIF

**VERTIDOS**

CONTADOR  SI  NO N° SERIE DEL CONTADOR  VOLUMEN VERTIDO (m<sup>3</sup>/trimestre)

N° VERTIDO  LUGAR DE VERTIDO  Red de Saneamiento  Litoral  Dominio Público Hidráulico  Otros (especificar)

CLAVE AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO  TIPOLOGÍA PRINCIPAL DEL VERTIDO (Sanitarios, procesos, refrigeración,....)

CONDUCCIÓN DE VERTIDO (Desde Tierra al Litoral)

Longitud del emisario:  Medida en metros desde la línea de costa.

Dilución inicial:  Ver Anexo III Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015.

CONCENTRACIONES CONTAMINANTES PRESENTES DURANTE EL TRIMESTRE

PARÁMETROS	AGUA CONSUMIDA		AGUA VERTIDA	
	Concentración media	Concentración máxima	Concentración media	Concentración máxima
Demanda Química de Oxígeno (mg/l)				
Carbono Orgánico Total (mg/l) <sup>(2)</sup>				
Materias en suspensión				
% de sólidos Orgánicos en suspensión				
MES (mg/l)				
MESO (mg/l)				
Materias inhibidoras (Equitox/m <sup>3</sup> )				
Fósforo total (mg/l)				
Nitrógeno total (mg/l)				
Incremento de temperatura (°C)				
Incremento de Conductividad (µS/cm)				
Fluoruro (mg/l)				
Cadmio (mg/l)				
Cobre (mg/l)				
Níquel (mg/l)				
Plomo (mg/l)				
Zinc (mg/l)				
Cromo (mg/l)				
Arsénico (mg/l)				
Aluminio (mg/l)				
Mercurio (mg/l)				
TIPO DE MUESTREO	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Integrado

Se presentará una copia de la presente hoja por cada punto de vertido que exista.

CVE-2016-10024

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223



ANEXO IV



**DECLARACIÓN PERIÓDICA DE CARGA CONTAMINANTE DEL AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL**  
(Decreto 36/2015, de 22 de mayo. BOC extraordinario nº35 de 29 de mayo de 2015)

(2) Se considerará sólo en los casos que no sea posible la determinación de la Demanda Química de Oxígeno.

\* Si el porcentaje de sólidos orgánicos en suspensión en la muestra, es igual o inferior al 10 %, se cumplimentará el dato de MES, en caso contrario, se cumplimentará el dato de MESO.

\* Artículo 41.2 La carga contaminante incorporada al agua consumida o utilizada, podrá deducirse de la carga contaminante vertida, siempre que se demuestre, mediante las correspondientes analíticas del agua de entrada y salida que no ha sido causada por el sujeto pasivo. Las analíticas de entrada y salida deben coincidir en el tiempo.

\* Artículo 41.3 Se entiende por concentración máxima, la mediana de los que superen los valores medios. Se requiere como mínimo 2 analíticas.

\* Se deberán presentar los boletines analíticos del agua.

\* Artículo 39.2 Para los casos en que además de aguas residuales industriales, se generen y viertan de forma individual, aguas residuales domésticas, éstas quedarán sujetas a la cuota tributaria del canon residual doméstico, por lo que no se precisa analítica de las mismas.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA** (En su caso)

Copia del/los informe/s analítico/s del agua consumida/vertida.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL** (y en su caso sello de la empresa)

LUGAR Y FECHA

DE

DE 20\_\_

Presentar ante la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Pº Pereda nº13-39004 Santander

2016/10024

CVE-2016-10024